

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA FARMAXIS S.A. CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2017

En la ciudad de Samborondón, al día treinta del mes de enero del año dos mil diecisiete, a las 15h00 horas, en las instalaciones ubicadas en el Km. 6½ Vía a Samborondón Centro Comercial Plaza Lagos Town Center, Edificio Molinos piso 2, oficina 2-4, se reúnen los accionistas:

1. CERAMIX S.A. por sus propios derechos, con registro único de Contribuyente # 0992137746001, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de trescientos veinte acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 320 votos;
2. CITYGRAF S.A. por sus propios derechos, con registro único de Contribuyente # 0992709367001, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 160 votos;
3. FILLISA S.A. por sus propios derechos, con registro único de Contribuyente # 0992665009001, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 40 votos;
4. INVICTUS S.A. por sus propios derechos, con registro único de Contribuyente # 0992894237001, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de sesenta acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 60 votos;
5. TERRECOMSA S.A. por sus propios derechos, con registro único de Contribuyente # 0992467789001, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de sesenta acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 60 votos;
6. José José Baquerizo Carrión por sus propios derechos, con C.I. # 091131652-9, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 120 votos; y,
7. Iván Javier Garófalo Vallejo por sus propios derechos, con C.I. # 091393965-8, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 40 votos.

Asiste también, la señora Stefanie Delia Romero Vargas, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Señor Javier Ernesto Chalen Jordán, y para que actúe de secretario Ad-Hoc el Jorge Xavier Pazos Quinto, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía FARMAXIS S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF ;

4. Resolver sobre la distribución de resultados del ejercicio económico del año 2016; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra la Señora Stefanie Delia Romero Vargas, Comisario de la empresa, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el Señor Javier Ernesto Chalen Jordán, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución de resultados del ejercicio económico del mismo año.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente de la sesión pide la palabra, y propone que se reelija a la Señora Stefanie Delia Romero Vargas como Comisario de la empresa. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

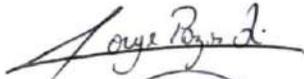
1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2016; Siendo así que la Junta decidió no distribuir las utilidades entre los accionistas.
5. Designar como comisario a la Señora Stefanie Delia Romero Vargas para el ejercicio económico del año 2017 y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las diecisiete horas.- f) Javier Ernesto Chalen Jordán – Gerente General; f) Jorge Xavier Pazos Quinto – Secretario Ad-Hoc; f) Sr. José José Baquerizo Carrión por sus propios derechos, accionista (1); f) Sr. Iván Javier Garófalo Vallejo por sus propios derechos, accionista (2); f) Ing. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a CERAMIX S.A, accionista (3); f) Sr. Jorge Enrique Medina Icaza por los derechos que representa a CITIYGRAF S.A, accionista (4); f) Sr. John Francis Parker Plaza por los derechos que representa a FILLISA S.A, accionista (5); f) Sr. Juan Francisco Marcos Gomez por los derechos que representa a TERRECOMSA S.A, accionista (6); y, f) Sr. Andres Enrique Carrión Icaza por los derechos que representa a INVICTUS S.A, accionista (7).



Javier Ernesto Chalen Jordán  
Presidente de la Sesión



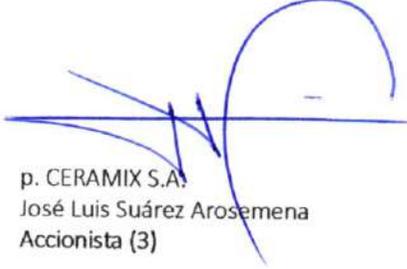
Jorge Xavier Pazos Quinto  
Secretario Ad-Hoc de la Sesión



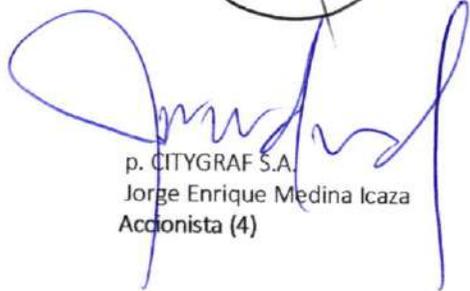
José José Baquerizo Carrión  
Accionista (1)



Iván Javier Garófalo Vallejo  
Accionista (2)



p. CERAMIX S.A.  
José Luis Suárez Arosemena  
Accionista (3)



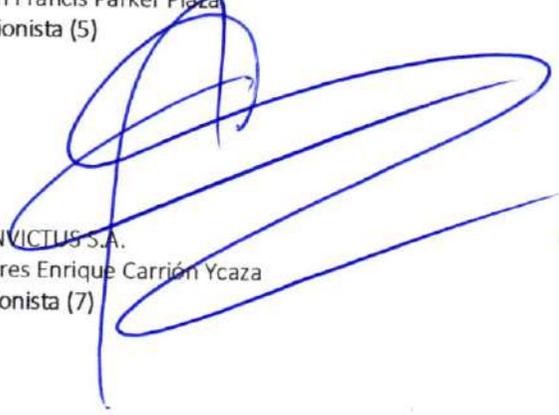
p. CITYGRAF S.A.  
Jorge Enrique Medina Icaza  
Accionista (4)



p. FILLISA S.A.  
John Francis Parker Plaza  
Accionista (5)



p. TERRECOMSA S.A.  
Juan Francisco Marcos Gomez  
Accionista (6)



p. INVICTUS S.A.  
Andres Enrique Carrión Ycaza  
Accionista (7)